

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 7 de julio de 2017, en la clínica veterinaria New Vet Albo SLP con NIF sita en en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico veterinario con última inscripción por cambio de titularidad de la instalación realizada en fecha 11.05.2016 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Sr. director del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación estaba situada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del Sr. para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico de la instalación

para el Sr. [REDACTED]:-----

- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----

- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dicho dosímetro.---

- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR [REDACTED]-----

- [REDACTED] había realizado el control anual en fecha 17.03.2016.-----

- Estaba disponible el programa de protección radiológica.-----

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] de fecha 20.04.2016.-----

- No estaba disponible ningún informe periódico.-----

- Estaban disponibles 2 delantales plomados, guantes y protectores tiroideos.-----

- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.-----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:

- quirófano
- terreno
- laboratorio y despacho
- pasillo y despacho

- Disponía de acceso señalizado y controlado.-----

- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 9J410 y con características máximas de funcionamiento de 150 kV y 500 mA.-----

- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de

2,5 m.-----

- Con unas características de 68 kV y 16 mAs, se midieron 4.5 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y 150 µSv/h en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

DESVIACIONES

- No estaba disponible ningún informe periódico.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 12 de julio de 2017.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica veterinaria clínica veterinaria New Vet Albo SLP para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NUESTRA UTPR, [REDACTED] PRESENTO EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 AL CONSEJO, VIA TELEMATICA (VER DOCUMENTACION ADJUNTA) Y NO REMITE COPIA AL SCAR. ADJUNTO INFORME. PROXIMA VEZ REMITIRÉ PERSONALMENTE COPIA AL SCAR
BARCELONA, 26 de JULIO 2017 [REDACTED]



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-11801/2017, realizada el 07/07/2017 en Barcelona, a la instalación radiactiva NEW VET ALBO SLP, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsanada la desviación.

Barcelona, 7 de septiembre de 2017

Firmado: